



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 532-21

Salta, 22 DIC 2021
Expediente N° 12.159/17

VISTO la Resolución N° CD-527/21 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se acepta la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes) por el Dr. Mario Armando MEULI, como Docente Asesor de las asignaturas FARMACOLOGIA BASICA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 01 de Noviembre de 2.021, para iniciar los trámites de jubilación ordinaria.

Que el Dr. MEULI solicita se modifique la fecha de la renuncia condicional, a partir del 31 de Agosto de 2021.

Que ante la necesidad de continuar con los trámites en forma urgente ante el ANSES, la Señora Decana determina aceptar la renuncia condicional ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° CD-527/21, por los motivos expuestos en el Considerando.

ARTICULO 2°: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes) por el **Dr. Mario Armando MEULI**, D.N.I. N° 10.792.915, como Docente Asesor de las asignaturas FARMACOLOGIA BASICA de 3° Año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, equivalente a un cargo de Profesor



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

532-21

Salta, 22 DIC 2021
Expediente N° 12.159/17

Adjunto con dedicación simple, a partir del 31 de Agosto de 2.021, para continuar con los trámites de jubilación ordinaria.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa